



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ABRIL DE 2009.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D. Diego Moraleda Jiménez
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. José Luis Lopez Martinez
D^a Juani Núñez Lara
D^a Vanesa Márquez Lozano
D. Manuel Borja Menchen
D. Carlos Martín de la Leona Menchen
D^a Trinidad Alcaide Jiménez
D. Leovigildo Condes Muñoz
D^a Maria Muñoz Jiménez
D. José Muñoz Torres

En Membrilla, a treinta de abril de dos mil nueve, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaría Accidental de la Corporación D^{ÑA}. SAGRARIO MARQUEZ CALCERRADA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de Marzo de 2009; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta, si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación a citado borrador.

No produciéndose ninguna intervención, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, sin enmiendas.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS.-

Vista la Relación de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

El PLENO del AYUNTAMIENTO, se da por enterado del contenido de la misma.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A DESIGNACIÓN DE NOMBRES A NUEVAS CALLES DE LA LOCALIDAD.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

“Vista la necesidad de dar nombre a nuevas calles de la Localidad .

Considerando lo establecido en el artículo 75, del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales , por el cual los Ayuntamientos deben mantener actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías publicas.

Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA, propone al AYUNTAMIENTO PLENO, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Dar nombre a las siguientes calles:

Sección Tercera: C/ 3 de Abril. Pares: Del 2 al 9998
Impares: Del 1 al 9999.

Sección Quinta C/ Antonio Machado Impares: Del 1 al 9999.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística, a efectos de que designe el código correspondiente, para poder ser dadas de alta en el Callejero Municipal.”

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia el Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Abril de 2009.

EL PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Dar nombre a las siguientes calles:

Sección Tercera: C/ 3 de Abril. Pares: Del 2 al 9998
Impares: Del 1 al 9999.

Sección Quinta C/ Antonio Machado Impares: Del 1 al 9999.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de Estadística, a efectos de que designe el código correspondiente, para poder ser dadas de alta en el Callejero Municipal.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS AVANCES DEL PLAN PARCIAL, ESTUDIO AMBIENTAL Y ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA, PARA DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

Por el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, se da cuenta de los avances del Plan Parcial, Estudio Ambiental y Estudio de Arqueología, para desarrollo del Polígono Industrial, y pasos a seguir por el Ayuntamiento, hasta su aprobación definitiva por el Pleno:

1º.- En primer lugar se ha remitido por la Empresa KAABA Arquitectura, que es la encargada de elaborar el estudio, toda la documentación necesaria para el desarrollo del Polígono Industrial, consistente en :

- Documento 0.- Programa de Actuación Urbanizador .
- Documento I.- Plan Parcial de Mejora.
- Documento II.- Proyecto de Urbanización.
- Documento III- Relación de Compromisos asumidos.
- Documento IV.- Proposición Jurídico-Económica.
- Documento V.- Documento de Inicio Ambiental.
- Documento VI.- Estudio Arqueológico.

2º.- Información Pública (Mínimo 20 días) , remitiendo anuncio al Diario Oficial de Castilla La Mancha y a un periódico provincial.

3º.- Recabar informes sectoriales, incluido el informe previo y vinculante sobre la adecuación del Plan Parcial de Mejora a la Ordenación Estructural, a las siguientes Administraciones:

- . Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- . Dirección General del Agua.
- . Dirección General de Carreteras del Estado. Demarcación del Estado en Castilla La Mancha.
- . Carreteras de la JCCM.
- . Carreteras de la Excm. Diputación Provincial.
- . Delegación Provincial de Cultura.
- . Delegación Provincial de Sanidad.
- . Delegación Provincial de Bienestar Social.
- . Entidad competente en materia de Bienestar Social.
- . Compañía de Suministro Eléctrico.
- . Empresa Concesionaria del Agua.
- . Compañía Telefónica.
- . Compañía Logística de Hidrocarburos.

4º.- Modificación del Plan Parcial de Mejora atendiendo informes sectoriales.

5º.- Aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno.

6º.- Informe de la Comisión Provincial de Urbanismo.

7º.- Aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno.

Abierto el turno de intervenciones y con la debida autorización, D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del PP, indica que se dan por enterados de los avances del Plan Parcial y reitera nuevamente la disposición de su Grupo a prestar el apoyo y colaboración necesarios para que el Polígono Industrial salga adelante. Desean seguir informados de todos los avances que se vayan produciendo en este tema.

D. ENRIQUE JIMENEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, agradece la disposición del Grupo PP, indicando que su Grupo y sobre todo en este tema se encuentra en la misma disposición de colaboración, por ello se trae este asunto a Pleno y por ello se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asistencia al Pleno celebrada el día 28 de Abril, donde se vio con mas detalle toda la documentación entregada por la empresa encargada de hacer estos trabajos. Cuando se remitan los anuncios a información publica, se les dará cuenta, para que aleguen lo que estimen oportuno, se corregiran todas las deficiencias encontradas, para que cuando se soliciten los informes sectoriales a las diferentes Administraciones citadas, este toda la documentación lo mas depurada posible. Esperemos que respondan pronto, para poder aprobarlo inicialmente y remitirlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, que será la que nos ponga mas trabas, sobre todo en temas de accesos. La Empresa que ha realizado los trabajos ha sido muy eficiente, teniendo en cuenta que este estudio es tan complejo y laborioso como el del un PAU. Esperemos que vaya todo lo mas rápido posible, para poder trabajar sobre campo, que es lo importante.

No habiendo mas intervenciones, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 16, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.-

Vista la Propuesta de Alcaldía, cuyo contenido es el siguiente:

PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 16 TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS E INSTALACIONES ANÁLOGAS.-

- Se modifica el artículo 6.B Por utilización de Instalaciones Deportivas, con la siguiente redacción:

CONCEPTOS		Horario diurno (€/hora)	Horario nocturno (€/hora)
Deportistas general	en Pistas de tenis	1,00	1,50
	Pistas de baloncesto	1,00	2,00
	Pistas de fútbol-sala	1,50	3,00
	Pabellón cubierto	3,00	9,00
	Fútbol 7	5,00	7,50

	Ayuntamiento de Membrilla <i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	<i>Secretaría</i>
---	--	-------------------

	Campo fútbol césped artificial	Fútbol 11	10,00	15,00
Campeonatos locales subvencionados	Pistas de tenis		Gratuito	
	Pistas de baloncesto			
	Pistas de fútbol-sala			
	Pabellón cubierto			
	Campo fútbol césped artificial	Fútbol 7 Fútbol 11		

- En el apartado de NOTA, se modifica el segundo párrafo, quedando redactado como a continuación se indican:

Todos los deportistas menores de 18 años podrán utilizar gratuitamente las instalaciones deportivas en horario diurno, **salvo el Campo de Fútbol de Césped Artificial.**

- Se anula el apartado C.- POR UTILIZACIÓN DE OTRAS INSTALACIONES. JUEGOS RECREATIVOS.
- Se modifica la disposición final, con la siguiente redacción:

“ La presente Ordenanza Fiscal , entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del 1 de Enero de 2009, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas”.

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Abril de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, y con la debida autorización, D.MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del PP, indica que esta bien traer al Pleno estas modificaciones a la Ordenanza, pero que como recordaran ya se modificó en el Pleno celebrado el día 23 de Octubre de 2008. Consideramos que en el Ayuntamiento hay otros asuntos más importantes que se pueden ver en este órgano municipal.

D. ENRIQUE JIMENEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, dice que no es tan trabajoso traer este asunto a Pleno. En Octubre cuando se modificó la Ordenanza , no se sabia exactamente como iba a funcionar el Campo de Fútbol de Césped Artificial. Hay que regular el uso, para utilizarlo correctamente y que no se deteriore.

D. JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ, Concejal del PSOE, solicitando al Sr.Alcalde-Presidente D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, autorización para intervenir, indica que todas las modificaciones de Ordenanzas deben pasar por el Pleno, a lo que el Portavoz del P.P D. MANUEL BORJA MENCHEN, indica que su Grupo conoce el procedimiento.

D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, Alcalde-Presidente, manifiesta que se han observado estas lagunas y por ello las traen a aprobación.

No habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por mayoría de 7 votos a favor y las abstenciones de los Sres. Concejales D. Manuel Borja Menchen, D. Carlos Martín de la Leona Menchen, D^a Trinidad Alcaide Jiménez, D. Leovigildo Condes Muñoz, D^a Maria Muñoz Jiménez y D. José Muñoz Torres, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 16, Tasa por la prestación de servicios de casas de baños, piscinas e instalaciones deportivas.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante el plazo de 30 días hábiles los interesados puedan examinar el expediente y presentar , en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Pleno del Ayuntamiento, adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la expresada ordenanza fiscal. En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado texto legal.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION PRESENTADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA, RELATIVA A SITUACIÓN ACTUAL DEL RIO AZUER A SU PASO POR LA LOCALIDAD.-

Se da lectura a la Moción presentada por la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Membrilla, relativa a situación actual del Rio Azuer a su paso por la Localidad, cuyo contenido es el siguiente:

“El río Azuer atraviesa buena parte del término municipal de Membrilla, catorce kilómetros y medio de recorrido, pasando muy cerca de nuestro núcleo urbano.

Tradicionalmente el río ha sido para Membrilla fuente de riqueza ambiental y económica. Hasta once molinos harineros llegaron a instalarse en su ribera y su vega ha sido cultivada y regada con el agua de multitud de pozos que veían aumentado su caudal cuando el río discurría generoso por las lluvias que cada año empezaban en otoño.

Los vecinos de Membrilla históricamente han sido respetuosos con su río Azuer, pero la armonía entre hombre y naturaleza se vio alterada por dos actuaciones:

- La construcción del pantano Puerto Vallehermoso que ha dejado seco su cauce la mayor parte del año y con ello también los pozos de la vega.

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

- La puesta en marcha de la depuradora de aguas residuales de La Solana que vierte sus aguas, en unas condiciones que dejan el río en un estado lamentable de suciedad y acumulación de plantas que impiden su normal discurrir.

Con ocasión de los penúltimos desbordamientos en el año 2004, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, realizó algunas actuaciones de limpieza del cauce que entendemos han sido totalmente insuficientes.

En numerosas ocasiones hemos hecho llegar nuestras quejas verbalmente al Ayuntamiento de La Solana y a otros organismos pero, el pasado 1 de septiembre de 2008, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Membrilla acordó enviar un escrito a la Confederación en los siguientes términos

7.2.- ACUERDO RELATIVO A SITUACIÓN ACTUAL DEL RÍO AZUER A SU PASO POR MEMBRILLA.-

Visto el deplorable estado en que se encuentra el Río Azuer a su paso por Membrilla.

Considerando la gran cantidad de suciedad que existe actualmente en el cauce del mismo.

Sabiendo que la depuradora de La Solana está vertiendo en el mismo.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a limpiar el cauce del Río Azuer en el Término de Membrilla y a controlar los vertidos que se están haciendo al mismo por la depuradora de La Solana.

De dicha comunicación no se recibió respuesta alguna.

Las últimas lluvias han llenado el Pantano de Puerto Vallehermoso y por ello, el pasado mes de marzo, alertados por algunos vecinos, desde el Ayuntamiento se hicieron gestiones ante la Confederación para que el desembalse se hiciera con la precaución de no desbordar el cauce y provocar daños en las cosechas.

Desgraciadamente, los desbordamientos y los daños se han producido, como se refleja en la relación detallada que acompañamos. Todos entendemos que en ocasiones extremas el cauce no pueda contener el caudal, pero lo que no es comprensible es que no soporte, por los vertidos y la falta de limpieza, una cantidad de agua que puede discurrir fácilmente por el río.

Por todo ello, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA, solicita a la Confederación Hidrográfica del Guadiana:

1º) Que asuma y se haga cargo de los daños producidos en las cosechas.

2º) La Limpieza del cauce del Río Azuer en el Término de Membrilla y el control de los vertidos que se están haciendo al mismo por la depuradora de La Solana.

3º) Solicitar un caudal ecológico adecuado, que garantice la cantidad y calidad de agua mínima necesaria y que permita preservar los valores ecológicos del Río Azuer, persiguiendo con ellos los siguientes objetivos:

- Controlar tanto los excesos como los defectos del caudal.
- Preservar el habitat natural de nuestra flora y fauna.
- Garantizar la limpieza del Río Azuer de forma natural."

Considerando el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Asistencia al Pleno en sesión celebrada el día 28 de Abril de 2009.

Abierto el turno de intervenciones, y con la debida autorización, D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del PP, solo quiere hacer dos aclaraciones relativas a este punto:

En primer lugar, indicar que su Grupo esta de acuerdo con esta Moción, y propusimos añadir el punto tercero por considerarlo importante para este asunto y la segunda es el tema de la limpieza. Por el año 2004 se producían desbordamientos por la poca limpieza que había de los cauces, que se hacía de tarde en tarde y posteriormente se agravo con los vertidos de la Depuradora de La Solana, formándose lodos y contaminando el Medio Ambiente. Personalmente ha comprobado el estado del agua por los vertidos de la Depuradora citada, y sobre todo durante el fin de semana , es lamentable. Seria conveniente solicitar al Ayuntamiento de La Solana que de una solución .

D. ENRIQUE JIMENEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, indica que su Grupo esta de acuerdo con la moción y con la propuesta del P.P de incluir el punto 3 en la misma. A dicha moción se acompaña relación de propietarios que han sufrido daños por las inundaciones , indicando polígonos, parcelas y superficies afectadas, esperando que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana , se de una pronta solución.

En Septiembre, como se indica en Moción, se solicito limpieza del Rio y solo hubo contestación al tema de Puente de Juarez, diciendo que lo solucionara el Ayuntamiento, pero del tema de la limpieza no han dicho nada. Un ingeniero de dicho organismo ha comprobado personalmente como están las salidas del agua y ha indicado que en verano , vendrán con maquinaria para realizar la limpieza. No es lógico que no se pueda controlar el agua que lleva , porque las lluvias tampoco han sido excesivamente abundantes como para desbordarse. Es necesario que por la Confederación se realice la limpieza y que asuman las perdidas ocasionadas. El Guarda Rural ha realizado el trabajo de campo y ha sido muy complicado, porque en ocasiones no podía acceder a las Parcelas.

D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, indica que la Confederación Hidrográfica del Guadiana ya fue condenada en otra ocasión y si no asume su responsabilidad, habrá que ir contra ella judicialmente. Si se vuelve ha realizar la limpieza de los cauces del rio, se solucionara el problema.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

No habiendo más intervenciones, el PLENO del AYUNTAMIENTO, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Que asuma y se haga cargo de los daños producidos en las cosechas.

Segundo.- Que se realice la Limpieza del cauce del Río Azuer en el Término de Membrilla y el control de los vertidos que se están haciendo al mismo por la depuradora de La Solana.

Tercero.- Solicitar un caudal ecológico adecuado, que garantice la cantidad y calidad de agua mínima necesaria y que permita preservar los valores ecológicos del Río Azuer, persiguiendo con ellos los siguientes objetivos:

- Controlar tanto los excesos como los defectos del caudal.
- Preservar el habitat natural de nuestra flora y fauna.
- Garantizar la limpieza del Río Azuer de forma natural.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, indica que por el Grupo P.P, no se han presentado preguntas en el plazo establecido, manifestando si desean realizar alguna en ese momento.

D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del Grupo P.P indica que no.

A continuación, por D. MANUEL BORJA MENCHEN, se formulan los siguientes ruegos:

1º.- En varias ocasiones su Grupo ha manifestado el malestar por el lamentable estado de limpieza de nuestro Municipio, por la falta de repintado de las marcas viales, y por la suciedad de las tragonas. Igual que anteriormente , nos quejamos, hoy manifestamos que hemos observado una notable mejora en este sentido, esperando que se continúe así. Rogando que cuando se acaben las obras de Avda, Olimpica y de Avda. Constitucion, se pinten las marcas viales que tenían.

2.- En cuanto a la Prolongación de la C/Ramon y Cajal, hemos observado que sigue en el lamentable estado que indicamos, en el Pleno anterior, y que no se ha dado ninguna solución, rogamos que se repare.

3.- Por ultimo solicitamos del Sr. Concejal de Agricultura que nos aclare las quejas de vecinos afectados por el arreglo del Camino de La Solana, ya que tenemos conocimiento de que se ha reunido con ellos, solicitando que nos informe de lo tratado.

D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE, en alusiones al Ruego segundo, indica que las máquinas de la Diputación van a proceder junto con el Ayuntamiento a realizar el bacheado de dicha calle y para la temporada de cosechas ya estará arreglado.

Dando la palabra a D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE y Concejal de Agricultura, explica lo ocurrido en el Camino de La Solana, indicando que se ha seguido el procedimiento establecido en la Ordenanza de Caminos. La Empresa que está realizando el arreglo del camino es la misma que la de otros años y es la que marca la actuación. Si no se ha hecho como establece la Ordenanza, se tomarán las medidas oportunas. Hay que comprobarlo en el terreno y ver la anchura que establece la mencionada Ordenanza, comprobar donde está el error y dar una solución. Si la empresa es la responsable, se le exigirán responsabilidades. El Guarda Rural y el Vigilante de Obras son los encargados de señalar las dimensiones de los Caminos y la Empresa de hacer la obra.

D. MANUEL BORJA MENCHEN, Portavoz del P.P, indica que el procedimiento de arreglo de caminos no se ha hecho siempre igual. El PSOE ha recriminado en varias ocasiones que en otras Legislaturas no se traía a aprobación de Pleno el arreglo de caminos, pero si se contaba con los vecinos, informándoles personalmente, cosa que ahora no se hace. Es la tercera vez que ocurre un problema similar por falta de información, como ocurrió con el Aliviadero o la Unidad de Ejecución IV. Esta no es la participación a ciudadanos que decían que iban a dar cuando estaban en Campaña Electoral.

Por último indicar que no hay que responsabilizar a Funcionarios, sino que el Concejal responsable debe estar a pie de obra.

D. ENRIQUE JIMÉNEZ VILLALTA, Portavoz del PSOE, insiste en que el procedimiento ha sido el de todos los años. En cuanto al tema de información al vecino, no se realiza personalmente, pero antes de traerlo a aprobación de Pleno, se reúne el Consejo Local Agrario, para ver que caminos se van a arreglar, y se ve con vecinos afectados.

Las notificaciones y comunicaciones, se puedan hacer de muchas formas y considero que con la exposición al público del Acta de Pleno se dan por enterados. En cuanto a marcar las dimensiones por el Guarda es competencia suya, porque él personalmente no sabe como hacerlo.

Lo importante es aclarar el porque se ha actuado en estos términos en el Camino de La Solana y dar una solución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:55 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: Sagrario Márquez Calcerrada

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 7 de Mayo de 2009.
En la misma fecha
Conforme y cúmplase
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz